

Edición Especial

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

ACA
PUL
CO



ACUERDO CABILDO DE PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA EL
TRIENIO 2025-2028.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025

CUERPO EDILICIO 2024-2027

DRA. ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICOS PROCURADORES

DRA. ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL
SÍNDICA PROCURADORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y GOBIERNO

C.P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL

REGIDORES

LIC. JUAN CARLOS MANRIQUE GARCÍA

LIC. MARISOL LUNA TORRES

LIC. GENARO VÁZQUEZ FLORES

LIC. HILDA SOFÍA CORONA MIJANGOS

LIC. MISAEL SÁNCHEZ ORTIZ

ARQ. MARLÉN GONZÁLEZ GÓMEZ

L. C. ERIC ROMERO MORALES

LIC. SAUDY ISUI MENDOZA VICTORIANO

LIC. VERÓNICA AGUIRRE GRANDA

C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA

LIC. ÁNGELA RODRÍGUEZ IBARRA

LIC. ARMANDO AÑORVE RÍOS

MTRA. JULY PELÁEZ VICTORIANO

L. C. ORALIA RIVERA VÉLEZ

L. C. JOSÉ ÁNGEL MEJÍA ÁLVAREZ

ING. FELIPE WILLIAMS MANZANÁREZ

C. MARICRUZ CEBALLOS HERNÁNDEZ

LIC. ARMANDA GARCÍA GARCÍA

LIC. ROBERTO C. ORTEGA GONZÁLEZ

LIC. ELIDETH ROCÍO REYES GARCÍA



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

La Ciudadana Doctora Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XXV1, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

HACE SABER

I. Que hizo llegar el Dictamen final, emitido conjuntamente por la Presidenta Municipal y los Ediles integrantes de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, cuyo objetivo es el de elegir y designar al Titular del Órgano de Control Interno Municipal, el cual fue elaborado con base en los términos y condiciones descritos en las bases de la Convocatoria Pública Abierta aprobada por el Cuerpo Edilicio en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha Marzo 10 del Año Dos mil veinticinco. Dictamen generado de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez del Año dos Mil Veinticinco, en el desahogo del punto número uno del Orden del Día, el Cabildo Aprobó por unanimidad, la Convocatoria Pública Abierta para Elegir al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028, en los términos que de la misma se desprende.

2.- Que, en cumplimiento a lo Aprobado por el Cuerpo Edilicio y a lo establecido en el Transitorio Único de la Convocatoria Pública Abierta para Elegir al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028; en fecha catorce, quince, dieciocho y diecinueve de Marzo del Año Dos mil Veinticinco, fue publicada la referida Convocatoria en dos diarios de mayor circulación, siendo estos El Sur y El Sol de Chilpancingo; de igual forma, también fue publicada en el Portal Web del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; por consiguiente, el periodo de inscripción fue a partir de las nueve horas cero minutos del día catorce de Marzo del Año Dos mil Veinticinco, concluyendo a las quince horas ceros minutos del día veintiuno de Marzo del Año Dos mil Veinticinco.

3.- Que, mediante acuerdo de fecha veintiuno del mes de Marzo del Año Dos mil Veinticinco, la Secretaría General del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, publicado en los Estrados de la Secretaría General, en donde se hizo constar la conclusión del periodo de inscripción, habiendo quedando formalmente inscritos los siguientes Aspirantes:

Nº	Nombre del Aspirante	Fecha y Hora de Registro
1	Carlos Ernesto Delgado Calderón	18 de marzo del 2025, a las 11:37 horas.



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

2	<i>Miguel Ortega Carrillo</i>	<i>18 de marzo del 2025, a las 13:17 horas.</i>
3	<i>Erick Manuel Aranda Hernández</i>	<i>18 de marzo del 2025, a las 14:15 horas.</i>
4	<i>Eduardo Gerardo Loria Casanova</i>	<i>18 de marzo del 2025, a las 14:52 horas.</i>
5	<i>Víctor Hugo Bello Herrera</i>	<i>21 de marzo del 2025, a las 09:56 horas.</i>
6	<i>Juan Carlos Rueda López</i>	<i>21 de marzo del 2025, a las 10:46 horas.</i>
7	<i>Odiseo Rubio Véjar</i>	<i>21 de marzo del 2025, a las 11:24 horas.</i>

4.- Que, adicionalmente, en el acuerdo de fecha veintiuno de Marzo del Año Dos mil Veinticinco, la Secretaría General del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en cumplimiento a lo establecido en la BASE CUARTA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR, examinó la documentación solicitada, concluyendo en que: *Los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos previstos en la convocatoria fueron: Carlos Ernesto Delgado Calderón. Miguel Ortega Carrillo. Erick Manuel Aranda Hernández. Eduardo Gerardo Loria Casanova. Odiseo Rubio Véjar. Los aspirantes que NO pasaron a la etapa de entrevista fueron: Víctor Hugo Bello Herrera. Juan Carlos Rueda López.*

5.- Concluida la etapa de Verificación de los Requisitos Legales prevista en la Base Quinta de la Convocatoria Pública Abierta para Elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028; se publicó en los Estrados del Ayuntamiento Centro y Papagayo, el listado de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, remitiendo la Secretaría General del H. Ayuntamiento, mediante oficio SG/123/2025, de fecha veinticuatro de Marzo del Año Dos mil Veinticinco, a la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el listado de los aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos señalados en la referida Convocatoria, así como también copia de los expedientes de cada uno de los aspirantes, para efectos de que dicha Comisión tuviera todos los elementos necesarios para el desahogo de la etapa de Entrevista.

De igual forma, en cumplimiento a la etapa referida, la Secretaría General del H. Ayuntamiento publicó en los Estrados del Ayuntamiento Centro y Papagayo, el listado de los aspirantes que NO pasaron a la etapa de entrevistas, fundamentando y motivando su incumplimiento.

6.- Que, mediante oficio número SGJSPPG/CGSP/184/2025 y anexo, de fecha veinticinco de Marzo del Año Dos mil Veinticinco, la Dra. Estrella de La Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hizo del conocimiento a la Secretaría General del H. Ayuntamiento el calendario de las Entrevistas que serían aplicadas a los Aspirantes al cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028, quedando de la siguiente forma:



**ACA
PUL
CO**



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

<i>N°</i>	<i>Nombre del Aspirante</i>	<i>Día de la Entrevista</i>	<i>Hora de la entrevista</i>
1	<i>Eduardo Gerardo Loria Casanova</i>	<i>27 de marzo del 2025</i>	<i>10:10 - 10:40 horas</i>
2	<i>Odiseo Rubio Véjar</i>	<i>27 de marzo del 2025</i>	<i>10:50 - 11:20 horas</i>
3	<i>Carlos Ernesto Delgado Calderón</i>	<i>27 de marzo del 2025</i>	<i>11:30 - 12:00 horas</i>
4	<i>Erick Manuel Aranda Hernández</i>	<i>27 de marzo del 2025</i>	<i>12:10 - 12:40 horas</i>
5	<i>Miguel Ortega Carrillo</i>	<i>27 de marzo del 2025</i>	<i>12:50 - 13:20 horas</i>

Por lo que, previo el acuerdo correspondiente, la Secretaría General del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en la **BASE SEXTA. DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREVISTA Y LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**, realizó la notificación en los Estrados del Ayuntamiento Centro y Papagayo, el calendario de las Entrevistas, de igual forma, personal adscrito a dicha Secretaría procedió a notificar vía WhatsApp, a cada uno de los Aspirantes la fecha y hora de su entrevista.

7.- Concluida la etapa de Entrevistas, y en cumplimiento a lo establecido en la **BASE SEXTA. DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREVISTA Y LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**, la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero procedió a elaborar el **DICTAMEN** en el cual aprobó la Terna de los aspirantes que, previo análisis minucioso y riguroso la Comisión en pleno aprobó a los mejores perfiles para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; Dictamen que fue remitido a la Secretaría General del H. Ayuntamiento mediante oficio SGJSPPG/CGSP/258/2025, de fecha uno de Abril del Año Dos mil Veinticinco, suscrito por la Dra. Estrella de La Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

8.- Que con fecha uno de Abril del Año Dos mil Veinticinco, la Secretaría General del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a la **BASE SÉPTIMA. VALORACIÓN CURRICULAR Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN FINAL**; realizó la Valoración Curricular de la Terna de los Aspirantes aprobados por la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Por lo que,

CONSIDERANDO

Primero.- Que la suscrita, Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, con fundamento en lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y la *BASE PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES; y SÉPTIMA. VALORACIÓN CURRICULAR Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN FINAL*, de la Convocatoria Pública Abierta para Elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028; habiéndose agotado todas las etapas previstas en la referida Convocatoria, está facultada para elaborar el Dictamen Final, y hacerlo del conocimiento al Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; con dicho Dictamen da cuenta de los nombres de los aspirantes que cumplen con el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno para efectos de su designación, lo anterior en términos de lo previsto por el Artículo 241G de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Segundo.- Que, para la elaboración del Dictamen Final en que se actúa, se tiene como base el Dictamen emitido por la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y la Valoración Curricular realizada por la Secretaría General del H. Ayuntamiento, documentos en los cuales se establece que:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDILES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE CUENTAN CON EL PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA EL TRIENIO 2025-2028.

a).- *Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, en reunión de sesión permanente celebrada del 25 al 01 de abril del presente año por esta Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, y una vez valorados los expedientes de los candidatos que cumplen con los requisitos de elegibilidad, el perfil, trayectoria profesional, méritos académicos y las acciones que han desarrollado, y de haberlos escuchado de viva voz sobre su proyecto de trabajo y las razones por las que a su juicio justifican su idoneidad para el cargo, se determinó la terna que sería remitida a la Secretaría General del H. Ayuntamiento, de quienes cuentan con el perfil para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno Municipal de Acapulco de Juárez Guerrero, considerando principalmente la mejor trayectoria, mejor nivel académico, experiencia, mejor plan de trabajo, sus*

conocimiento en el tema del Control interno, del propio órgano de Control y de la Administración Pública Municipal.

En razón a todo lo anterior esta Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, después del desahogo de un procedimiento amplio, incluyente y transparente, se permite poner a la consideración de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, los siguientes aspirantes:

1. - MTRO. ODISEO RUBIO VEJAR
- 2.- DR. ERICK MANUEL ARANDA HERNÁNDEZ
- 3.- MTRO. MIGUEL ORTEGA CARRILLO.

b).- Bajo el mismo estudio y análisis de los elementos descritos anteriormente, y bajo el principio de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material, y respeto a los derechos establecidos en los Artículos 1. Derechos Humanos; Artículo 3. Derecho a la Educación, Artículo 5. Libertad de Profesión; Artículo 8. Derecho de Petición; Artículo 11. Libre Tránsito; Artículo 12. Prohibición de la Nobleza; Artículo 14. No Retroactividad de la Ley; y Artículo 21. Investigación de Delitos, y una vez valorados los expedientes de las candidatas y candidatos, a continuación se enlistan quienes no cumplen los requisitos de elegibilidad, perfil, trayectoria profesional, méritos académicos, y de haberlos escuchado de viva voz, sobre su proyecto de trabajo y las razones por las que a juicio de esta Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública no cumplen ni justifican su idoneidad para el cargo de Titular del Órgano de Control Interno Municipal, de Acapulco de Juárez Guerrero, siendo estos los siguientes:

- 1.- MTRO. CARLOS ERNESTO DELGADO CALDERON.
- 2.- MTRO. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA.

VALORACIÓN CURRICULAR PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; PARA EL TRIENIO 2025-2028.

Concluido el proceso de valoración curricular, esta Secretaría General del H. Ayuntamiento, considera que los Aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028, que cuentan con la mejor preparación académica y con la experiencia laboral acreditada, son el Dr. Erick Manuel Aranda Hernández y el Mtro. Miguel Ortega Carrillo.

Por lo cual se ordenó poner a consideración de la Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, la Valoración Curricular, en los términos que de la misma se desprende, para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Que, conforme a lo establecido en la BASE SÉPTIMA. VALORACIÓN CURRICULAR Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN FINAL, de la Convocatoria Pública Abierta para Elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028, y conforme a todo lo anteriormente manifestado, la suscrita Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero; procede a emitir el Dictamen Final, haciendo la propuesta al Pleno del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, únicamente de la propuesta de dos de los tres aspirantes, hombres, lo anterior en atención de que en el Proceso de elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028, no hubo interés por parte de Profesionistas Mujeres en participar en dicho proceso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Suscrita, Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero:

RESUELVE:

Uno.- Conforme a lo Establecido en la BASE SÉPTIMA. VALORACIÓN CURRICULAR Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN FINAL de la Convocatoria Pública Abierta para Elegir al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; para el Trienio 2025-2028; Proponer a las y los Integrantes de este Cuerpo Edilicio a los Ciudadanos Dr. Erick Manuel Aranda Hernández y al Mtro. Miguel Ortega Carrillo, como Candidatos a Ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero para el Trienio 2025-2028.

Dos.- Conforme en lo establecido en la BASE OCTAVA. DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, se Instruye Presentar el Presente Dictamen al Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con la Finalidad de que, Aprobado que sea con los Candidatos Propuestos, se Proceda al Análisis, Votación y Designación del Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Trienio 2025-2028.

II. Recibido el Dictamen, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, para cumplir con el propósito planteado se gestionó una Sesión Extraordinaria del Cabildo, de carácter privado, para que el Dictamen fuera puesto a la consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, Sesión



**ACA
PUL
CO**



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

catalogada como la quinta del Año Dos mil Veinticinco, de fecha 25 del mes Abril del Año Dos mil veinticinco.

III.- Iniciada la Sesión y, leído que fue el Orden del Día, se solicitó, y fue aceptado por los Ediles presentes, que al Dictamen se le dispensara la primera lectura, con fundamento en el Artículo 177 del Reglamento Interior del Cabildo, por ser un asunto de obvia y urgente resolución, para que fuera discutido y votado en la misma Sesión.

IV. Durante el desahogo del punto, el contenido, alcances y cobertura del Dictamen se analizaron y discutieron ampliamente por parte de los Ediles presentes, de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en el Reglamento Interior del Cabildo, y

Por lo anteriormente expuesto, y fundado en los Artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numerales 1 y 2, 171, 172 numeral 1, 177 y 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 241-G y 241-H de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 3, 27, 28 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 14 fracción IX, 16 fracciones XVII y XXV, 19 fracciones IV y VII, 20 fracciones V y VII, 21 fracciones I y III, 81 fracción I, 82, 84 y 177 del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO

Uno.- Se Aprueba en sus Términos, el Dictamen que hizo llegar la Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Emitido con base en el Generado por los Ediles Integrantes de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Presentaron al Pleno del Cabildo Dos Propuestas para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez 2025-2028; Siendo estas las Relativas al Dr. Erick Manuel Aranda Hernández y al Mtro. Miguel Ortega Carrillo.

V.- Aprobado que fue el Dictamen, se inició el proceso de exposición de conocimientos por parte de los dos aspirantes aprobados, con base en los términos de las bases cuarta, incisos ele y eme, y sexta, numeral 3, incisos a), b), c) y d) de la convocatoria. Terminada la cual, los Ediles les hicieron preguntas relacionadas con lo que habían expuesto ambos.

VI.- Al finalizar, la Presidenta Municipal expuso al Pleno y a los aspirantes la forma en que se iba a votar por parte de los Ediles presentes, y el número de sufragios necesarios para salir designado. Aceptado y aprobado por todos, se pidió a los aspirantes salieran del Recinto Oficial.

De conformidad con lo anterior, y realizada la votación reglamentaria en los términos consentidos, el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numerales 1 y 2, 171, 172 numeral 1, 177, 178 fracciones I, II y XIV, y 191 fracción 1, inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 241-G y 241-H de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 3, 27, 28 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 14 fracción IX, 16 fracciones XVII y XXV, 19 fracciones IV y VII, 20 fracciones V y VII, 21 fracciones I y III, 81 fracción I, 82, 84 y 177 del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO

Uno.- Se Designa al Ciudadano Doctor Erick Manuel Aranda Hernández, como Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Cuyo cargo será el de Contralor.

Dos.- Tómesele la Protesta de Ley en esta misma Sesión, Necesaria para Asumir y Ejercer el cargo.

Tres.- Extiéndasele el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- En términos del segundo párrafo del Artículo 38 del Reglamento Interior del Cabildo, ambos Acuerdos entrarán en vigor en el momento de su aprobación por el Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, simultáneamente en todo el territorio del Municipio.

Artículo 2º.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de la Ciudad.



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que Aprueban: el Dictamen que hizo llegar la Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Emitido con base en el Generado por los Ediles Integrantes de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Presentaron al Pleno del Cabildo Dos Propuestas para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez 2025-2028; Siendo estas las Relativas al Dr. Erick Manuel Aranda Hernández y al Mtro. Miguel Ortega Carrillo. Así como Designar al Ciudadano Doctor Erick Manuel Aranda Hernández, como Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Cuyo cargo será el de Contralor. Dos.- Tómesese la Protesta de Ley en esta misma Sesión, Necesaria para Asumir y Ejercer el cargo. Tres.- Extiéndasele el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley. Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio en su Quinta Sesión Extraordinaria, de carácter privado, del Año Dos mil Veinticinco, de fecha 25 del mes de Abril del mismo año en cita.

Dado a los veinticinco días del mes de Abril del Año Dos mil Veinticinco, en la Sala de Cabildos *Juan R. Escudero* del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en el Parque *Ignacio Manuel Altamirano*, mejor conocido como Parque *Papagayo*.

Atentamente
La Presidenta Municipal
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dra. Abelina López Rodríguez

La Secretaria General
del H. Ayuntamiento
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024-2027
Dra. Leticia Lozano Zavala

DRA. ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL
SÍNDICA PROCURADORA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y
GOBIERNO

C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL

C. JUAN CARLOS MANRIQUE GARCIA

C. MARISOL LUNA TORRES



2024 - 2027

**ACA
PUL
CO**



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que Aprueban: el Dictamen que hizo llegar la Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Emitido con base en el Generado por los Ediles Integrantes de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Presentaron al Pleno del Cabildo Dos Propuestas para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez 2025-2028; Siendo estas las Relativas al Dr. Erick Manuel Aranda Hernández y al Mtro. Miguel Ortega Carrillo. Así como Designar al Ciudadano Doctor Erick Manuel Aranda Hernández, como Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Cuyo cargo será el de Contralor. Dos.- Tómesese la Protesta de Ley en esta misma Sesión, Necesaria para Asumir y Ejercer el cargo. Tres.- Extiéndasele el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley. Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio en su Quinta Sesión Extraordinaria, de carácter privado, del Año Dos mil Veinticinco, de fecha 25 del mes de Abril del mismo año en cita.

C. GENARO VAZQUEZ FLORES

C. MISAEL SÁNCHEZ ORTIZ

C. ERIC ROMERO MORALES

C. VERÓNICA AGUIRRE GRANDA

C. ANGELA RODRÍGUEZ IBARRA

C. JULY PELÁEZ VICTORIANO

C. HILDA SOFIA CORONA MIJANGOS

C. MARLÉN GONZÁLEZ GÓMEZ

C. SAUDY ISUI MENDOZA VICTORIANO

C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA

C. ARMANDO AÑORVE RÍOS

C. ORALIA RIVERA VÉLEZ



2024 - 2027

ACA
PUL
CO



SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que Aprueban: el Dictamen que hizo llegar la Dra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Emitido con base en el Generado por los Ediles Integrantes de la Comisión de Ediles de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Presentaron al Pleno del Cabildo Dos Propuestas para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez 2025-2028; Siendo estas las Relativas al Dr. Erick Manuel Aranda Hernández y al Mtro. Miguel Ortega Carrillo. Así como Designar al Ciudadano Doctor Erick Manuel Aranda Hernández, como Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Cuyo cargo será el de Contralor. Dos.- Tómesele la Protesta de Ley en esta misma Sesión, Necesaria para Asumir y Ejercer el cargo. Tres.- Extiéndasele el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley. Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio en su Quinta Sesión Extraordinaria, de carácter privado, del Año Dos mil Veinticinco, de fecha 25 del mes de Abril del mismo año en cita.

C. JOSÉ ÁNGEL MEJÍA ALVAREZ

C. FELIPE WILLIAMS MANZANÁREZ

C. MARICRUZ CEBALLOS HERNÁNDEZ

C. ELIDETH ROCÍO REYES GARCÍA

C. ARMANDA GARCÍA GARCÍA

C. ROBERTO CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ

Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez

Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de la Ciudad

Edición Especial

Elección y Designación del Titular del Órgano de Control Interno para el Trienio
2025-2028, del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez,

Fecha de la publicación: 25 de Abril del Año 2025

Responsable de la publicación:

Dra. Leticia Lozano Zavala
Secretaria General del H. Ayuntamiento
del Municipio de Acapulco de Juárez

C. Francisco Delgado García
Director Técnico y Administrativo del Cabildo

Compilación y encuadernación
C. Cirenía Ramírez del Carmen

Oficinas: Av. Cuauhtémoc s/n; Parque *Ignacio Manuel Altamirano*
Fracc. Hornos; C.P.: 39350; Acapulco de Juárez
Tels.: (744) 4407000 Exts. 4449 & 4450

Órgano de Interno de Control

